



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 OCT 2008	
Recibido... 10 ⁰⁰Hs.	
Exp. N° 21301.....FP: 51	

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Comunicación Social dependiente del Ministerio de Gobierno, difunda por los medios de comunicación masivos, la importancia política de los juicios contra el terrorismo de Estado que se llevarán a cabo en la provincia.

Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

En los próximos meses se llevarán a cabo en nuestra provincia juicios emblemáticos contra el terrorismo de Estado, como lo son las llamadas causas Brusa, Guerrieri, FECED, Fábrica Militar de Armas, Base Aérea de Reconquista, Guardia Rural de Santa Felicia, entre otras.

Estos juicios forman parte de la larga e ineludible lucha contra el olvido y la impunidad contra quienes cometieron crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar. Por ello resulta imprescindible su difusión pública por parte del Estado Provincial para mantener la memoria activa en esta temática tan cara para nuestro pueblo.-

La difusión de la memoria histórica como instancia colectiva, en cualquiera de sus formas garantiza sin duda el avance a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una mayor calidad democrática, y a que el "Nunca Más" sea por fin una realidad para nuestro pueblo.

En la segunda mitad del siglo xx, el desarrollo vertiginoso del Derecho Internacional, de los derechos humanos y del derecho humanitario conoció, como una de sus consecuencias más destacadas, la creación de un nuevo marco para el debate público sobre las atrocidades del pasado. A partir del Tribunal Militar de Nüremberg, en 1945, este debate ganó como escenarios los estrados judiciales, los procesos por crímenes de guerra y de lesa humanidad, y, más recientemente, las denominadas "comisiones de verdad" creadas después de los conflictos armados o los regímenes dictatoriales. La instauración de la Corte Penal Internacional es un aspecto notable de este nuevo marco universal para la sanción de las formas de violencia extrema.

Nuestro país y nuestra provincia en particular no pueden estar ajenos a esta realidad. Más aún cuando los múltiples procesos de rememoración, esclarecimiento y justicia son sin duda un aporte considerable a la democratización de las sociedades, pues contribuyen a la formación de la opinión pública. La experiencia de la difusión social de estos procesos judiciales, símbolo de la lucha contra la impunidad, demuestra que han ayudado significativamente a consolidar los espacios democráticos existentes. En dicho contexto, memorias colectivas –que durante períodos de violencia y dominación han sido desconocidas – encuentran, poco a poco, espacios de reconocimiento.

En síntesis, si todo trabajo de rememoración, de establecimiento de la justicia y de elaboración de la verdad contribuyen efectivamente a la democratización social, es responsabilidad fundamental del Estado coadyuvar al mismo a través de la difusión pública de estos procesos judiciales que tienen como



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

objetivo la transparencia, el esclarecimiento y la sanción de las acciones criminales que desestructuraron el cuerpo social argentino durante la larga noche del Terrorismo de Estado.-

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su firma el presente pedido de informes.

Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial